



REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria"

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA REF. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0007

El Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA.

Las personas interesadas en retirar el Pliego de condiciones específicas, deberán a partir del vienes 28 agosto de 2020 dirigirse a la Oficina de la Secretaría del Banco, sito en la segunda planta de la sede principal del BAGRICOLA, localizada en la Ave. George Washington 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N., en el horario de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.bagricola.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web del **BAGRICOLA** o el Portal transaccional de la Direccion General de Contrataciones Públicas (**DGCP**), deberá enviar un correo electrónico a <u>compras@bagricola.gob.do</u> con el **Formulario de Inscripción** o en su defecto, notificar a la Secretaría del Banco sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados el día MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LA 1:00 P.M., en la oficina de la Secretaría del Banco.

Toda persona deberá estar inscrita y actualizada en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**).

FERNANDO A. DURAN PEREZ
Administrador General

A los treinta (30) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020)

Dionisio E Jiménez H.

Enc. Sección de Compras y Contrataciones